Municipalidad de Abaí
Blanca Lila Escobar y Héroes del chaco
Abaí-Departamento de Caazapá-Paraguay
Telefax: (0544) 275-209

RESOLUCIÓN N°: 89 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649, A LA EMPRESA "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR JOSÉ ALCIBÍADES ROLÓN"

Abaí, 13 de abril de 2018.

VISTA: La Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/07 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, y.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal- establece: *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Que, el Art. 215 de la misma Ley, dispone: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 216 de la misma normativa, establece *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática"*

Que, el Art. 28° de la Ley 2051/03 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, en el marco del procedimiento de contratación, el comité de evaluación entre otras cosas expresa lo siguiente:

A- APERTURA:

El Acto de Apertura de sobres se realizó en la fecha y hora establecidas, presentándose la siguiente empresa:

Empresa	RUC	Monto de la oferta
PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS	881.955-6	445.600.000

D) RECOMENDACIÓN:

EL Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda ADJUDICAR el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 01/2018, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649, a la empresa "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS" del Señor José Alcibíades Rolón, con RUC 881.955-6 por un monto total de Gs. 445.600.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil), por cumplir con los requisitos legales, técnicas y de experiencia solicitados por la convocante y presentar el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO: el Intendente Municipalidad de Abaí en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias…

RESUELVE:

Nelson J. Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Abaí

Dr. Vet. Christian Andres Acosta
Intendente
Municipalidad de Abaí

Art. 1°. ADJUDICAR la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649, a la empresa "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS" del Señor José Alcibíades Rolón, con RUC 881.955-6 por un monto total de Gs. 445.600.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

Art. 2°. DISPONER a consideración de la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación y la autorización para la firma del contrato con la empresa adjudicada y el pago correspondiente.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, notificar a donde y quienes corresponda y cumplida archivar. –

MUNICIPALIDAD DE ABAI Secretaría General

Sr. Nelson Javier Brizuela
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ABAI INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Vet. Christian Acosta
Intendente Municipal

Blanca Lila Escobar y Héroes del Chaco
Abai – Departamento de Caazapá – Paraguay
Correo Electrónico: junta-municipalabai@hotmail.com
Teléfono: (021) 338 2437

JUNTA MUNICIPAL DE ABAI

RESOLUCIÓN.J.M.Nº. 139 / 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID Nº 342649, A LA EMPRESA "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR JOSÉ ALCIBÍADES ROLÓN" Y SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Abaí, 30 de abril de 2018

VISTA: Los artículos 36 y 216 de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal", y la nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual se pone a consideración de esta Junta Municipal, la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36 de las atribuciones de la Junta, de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal", dispone, la Junta tendrá las siguientes atribuciones: sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Que, el Art. 216 de la misma Ley establece "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".

Que en el Art. 1° de la Resolución de la Intendencia Municipal, dispone adjudicar la Contratación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649, a la empresa "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS" del Señor José Alcibíades Rolón, con RUC 881.955-6 por un monto total de Gs. 445.600.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

Que en el Art. 2° de la misma Resolución dispone elevar a consideración de la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación y la autorización para la firma del contrato con la empresa adjudicada y el pago correspondiente

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1 - la adjudicación de la Contratación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 342649, a la empresa "PUMA SAN JUAN ESTACIÓN DE SERVICIOS" del Señor José Alcibíades Rolón, con RUC 881.955-6 por un monto total de Gs. 445.600.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

Art. 2 - AUTORIZAR al Intendente Municipal a suscribir el contrato con la empresa adjudicada y a efectuar el pago según corresponda.

Art. 3 - REMITIR Copia al Intendente Municipal y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ABAI A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MUNICIPALIDAD DE ABAI · SECRETARIA · JUNTA MUNICIPAL

Miguel Riveros Avalos
Srio. de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ABAI · PRESIDENCIA

Carlos E. Duarte Enciso
Pte. de la Junta Municipal